

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 el trimestre; 18 el semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

Comision provincial.

Sesion de 4 de Mayo de 1878.

Abierta á las tres de la tarde bajo la presidencia del Sr. Gomez Parreño y con asistencia de los Sres. Martinez Aparicio, Serantes, Foronda y Pozo, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Ocupándose la Comision de asuntos de quintas, se obtuvo el resultado siguiente:

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
MADRID.—Palacio.	
46 Manuel Cuzzani y Frontini.....	Pendiente de filiacion.
73 Mateo Macho y Mata.....	Cubre plaza.
78 Antonio Puig y Lopez.....	Ingresó en caja útil condicional.
105 Manuel Romero y Otal.....	Soldado definitivo.
122 Alejandro Mata y Pascual.....	Exceptuado.
133 Anastasio Garcia Adan.....	Se entienda su ingreso como recluta.
Buenavista.	
6 Gabriel Redondo Garcia.....	Pendiente de certificacion de defuncion.
10 Andres del Rey y Rello.....	Exceptuado.
129 Juan Eguileta y Zornoza.....	Soldado definitivo.
134 Nicolás Lopez Diaz.....	Pendiente de expediente.
190 Pedro Sesmero Lopez.....	Idem id.
145 Antonio Carrasco Solera.....	Queda soldado para el activo.
Universidad.	
41 José Perez Martin.....	Cubre plaza.
45 Jacinto Luis Fernandez.....	Exceptuado.
64 José Antonio Muñoz.....	Soldado definitivo.
73 Juan Ortiz Corcuera.....	Excluido por haber fallecido.
95 Pedro Palomares Lopez.....	Soldado definitivo.
101 Blas Galvez Fernandez.....	Pendiente de ampliacion de expediente.
123 Enrique Mendez Martinez.....	Soldado definitivo.
143 Eduardo Cuéllar Bellaga.....	Cubre plaza.
178 Pedro Casas Sevillano.....	Se entienda su ingreso como recluta.
179 Hilario Delgado Sebastian.....	Idem id. id.
181 Enrique Sanchez Cámara.....	Idem id. id.
205 Julian Martin Madariaga.....	Cubre plaza.
236 Salvador Bregante Martínez.....	Idem id.
Hospicio.	
37 Juan Quesada Rios.....	Pendiente de su ingreso como procesado.
46 Ricardo de la Mata.....	Pendiente de la partida.
56 José Lloret Carbonell.....	Expediente de la partida de defuncion.
111 Enrique Garcia Alonso.....	Soldado definitivo.
129 Federico Martinez Gomez.....	Exceptuado.
177 Manuel Fernandez Capetillo.....	Redimió.
197 Salvador Barba Jimenez.....	Se entienda su ingreso como recluta.
214 José Liñan Eguizabal.....	Pendiente por enfermo.
209 Francisco Garcia Zaldívar.....	Idem de expediente de prófugo.
Congreso.	
52 José Fernandez de Castro.....	Exceptuado.
66 Genaro Forcada Jimenez.....	Idem.
74 Fernando del Cueto.....	Pendiente de la partida de bautismo.
91 Angel Yárritu Pando.....	Idem por enfermo.
103 Antonio Ruiz Ayo.....	Queda soldado para el activo.
106 Enrique Mejía Bravo.....	Idem id.
116 José Rodriguez Calvo.....	Útil condicionalmente.
Inclusa.	
50 Simon Andrés Alonso.....	Soldado definitivo.
90 Isidro Andrés Castillo.....	Cubre plaza.
96 Eduardo Zapata Gomez.....	Exceptuado.
126 Segundo Ortiz Escalante.....	Idem.
176 Antonio Verdú Torrente.....	Cubre plaza.
190 Joaquín Garcia del Real.....	Idem id. como telegrafista.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

266 Manuel Rodriguez Martinez.....	Pendiente de su ingreso como procesado.
218 Sebastian Santos Lopez.....	Idem de expediente.
235 Pedro Mancheño.....	Exceptuado.
257 Ramon Mas y Jimenez.....	Pendiente por enfermo.

Audiencia.

82 Pedro Rivera Gomez.....	Exceptuado.
148 José Maria Cardenal.....	Pendiente de curacion.
158 José Maria Leandro Urtavise.....	Ingresó como recluta.

Hospital.

28 Pedro Zapata Padrós.....	Pendiente de expediente.
46 José Antonio Cañaveras.....	Soldado definitivo.
80 Juan José Costa y Muñoz.....	Exceptuado.
108 Tomás Lorente Fernandez.....	Idem.
149 Guillermo Capdevila.....	Pendiente por enfermo.
157 Francisco Javier de Fuentes.....	Excluido.
192 Enrique Solana Belinchon.....	Exceptuado.
207 Rosendo Tendero Cano.....	Idem.

Latina.

29 Damian Ramos Correa.....	Exceptuado.
101 Antonio Latorre Maroto.....	Ingresó en caja.
111 Andrés Garcia Soler.....	Exceptuado.
139 Isidoro Cros Trigo.....	Cubre plaza.
160 Eduardo Lucini Callejo.....	Pendiente por enfermo.
193 Manuel Muñoz Ballesteros.....	Soldado definitivo.
30 (Reemplazo de 1877.) — Telesforo Toribio Galan.....	Exceptuado.
151 José Menendez Fernandez.....	Pendiente de expediente.
165 Isidro Arman Alcázar.....	Ingresó.
210 Doroteo Pantoja Rodriguez.....	Idem.
216 Francisco Domper Perez.....	Exceptuado.
223 Manuel Colmenar Castilla.....	Pendiente de la partida de defuncion.
227 José María Sanchez Jimenez.....	Ingresó en caja.
229 Pedro Arche Urosas.....	Exceptuado.
234 Francisco Fonseca Sanchez.....	Corto.
236 Miguel Lorite Camacho.....	Caja, con recurso pendiente de reconocimiento.
251 Ruperto Ortega Izquierdo.....	Pendiente de su presentacion.
254 Trinidad Nuñez Lopez.....	Vale por inútil.
225 Vicente Garcia Candela.....	Queda para el activo.
227 Antonio Garrandez Cuesta.....	Idem id.
228 Eduardo Fournier Serrano.....	Idem id.
229 Carlos Tabares.....	Idem id.
230 José Garcia Castellote.....	Idem id.

Tielmes.

6 Matías Cordon Montijano.....	Exceptuado.
--------------------------------	-------------

Canillas.

1 Jerónimo Galo Serrano.....	Exceptuado.
------------------------------	-------------

Cadalso.

3 Deogracias Garcinuño.....	Exceptuado.
3 (1877.)—José Matatoros Abad.....	Idem.
7 Juan Alvarez y Alvarez.....	Inútil.
10 Francisco Hernanz Rodriguez.....	Idem.

El Prado.

8 Cecilio Sanchez Quintanero.....	Soldado definitivo.
-----------------------------------	---------------------

Buitrago.

3 Federico Garcia Gomez.....	Pendiente por enfermo.
------------------------------	------------------------

Arroyomolinos.

2 Valentin Godino Alonso.....	Pendiente de revision de expediente.
3 Francisco Garcia Portillo.....	Idem id. id.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.	NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Valdetorres.		CORUÑA.—Parada.	
5 Faustino Losada García.....	Pendiente de competencia con Valdepiélagos.	Juan Blanco y Calvelo.....	Ingresó en caja.
1 (2.º reemplazo de 1875).—Paulino Redondo Álvarez.....	Prófugo con el recargo de dos años.	IDEM.—Santa Comba.	
2 Casimiro Corero Frutos.....	Idem id. id.	José Fernandez Asman.....	Ingresó en caja.
5 Feliciano Angel Barra.....	Ingresó con recurso pendiente.	CUENCA.	
Fuenlabrada.		Pedro Sabas de la Cruz.....	Ingresó en caja.
3 Polonio Aguado y Martín.....	Soldado definitivo.	LEON.—Benavides.	
El Berrueco.		Francisco Fernandez Blanco.....	Corto de talla
2 Tomás Martín de la Puente.....	Exceptuado como hijo de sexagenario.	IDEM.—Pañedo.	
3 Anselmo María y García.....	Pasa de recluta al cupo para activo.	Baltasar Carro Riesco.....	Ingresó en caja.
El Molar.		LERIDA.—Anitad.	
16 Ciriaco Diaz y Vazquez.....	Exceptuado como hijo de impedido.	Bartolomé Campi Porta.....	Ingresó en caja.
17 Luis de Yuste y Frutos.....	Queda para el activo por la décima de Chamartin.	LUGO.—Barreiros.	
Aranjuez.		Rosendo Diaz García.....	Ingresó en caja.
7 Venancio Luis Villaseca.....	Ingresó en caja.	IDEM.—Lorenzana.	
Belmonte.		José Yañez Lopez.....	Ingresó en caja.
6 Regino Nicolás Torres y Vazquez.	Pasa del cupo activo á recluta disponible.	Serafin San Martín Fanego.....	Idem id.
San Fernando.		IDEM.—Mendoñedo	
4 Niceto Villarejo Jimenez.....	Exceptuado.	Ramon Lopez Fernandez.....	Ingresó en caja.
3 Antonio Trigueros Illon.....	Pendiente de revision de expediente.	José Fanego Lopez.....	Idem id.
5 (2.º de 1875).—Regino Dámaso Sanchez Avilés.....	En revision exceptuado.	Diego Leiton Fernandez.....	Idem id.
Colmenarejo.		Bernardo Alonso Fernandez.....	Idem id.
3 Cándido Elvira Martín.....	Idem de su presentación.	IDEM.—Sarría.	
Robregordo.		Martin Coveiro Arias.....	Ingresó en caja.
2 José Ribas Perez.....	Corto.	IDEM.—Santa Catalina.	
4 Hipólito Mongruzo Montoya.....	Exceptuado.	Juan Oneja Fernandez.....	Util condicionalmente.
5 Pedro Martín Sanz.....	Corto.	OVIEDO.—Cangas de Tineo.	
6 (1877).—Aquilino Arias Velada.....	Exceptuado.	Vicente Diaz Rodriguez.....	Ingresó en caja.
10 (2.º reemplazo de 1875).—Eusebio Jimenez Moreno.....	Ingresó en caja.	Teodoro Sotero Garcia Diaz.....	Idem id.
Torres.		Fermin Lopez Rodriguez.....	Idem id.
2 Bonifacio Eugenio Carrasco.....	Pendiente de expedienté.	IDEM.—Moreira.	
Lozoza.		Perfecto Alvarez Moreira.....	Ingresó en caja.
3 José Velez Ramos.....	Soldado definitivo.	IDEM.—San Martín.	
Camarma.		Antonio Fernandez Gonzalez.....	Ingresó en caja.
3 Juan Ramon Llot.....	Exceptuado.	IDEM.—Posada.	
5 Francisco Ramos Gomez.....	Idem.	Domingo Fernandez Muñoz.....	Ingresó en caja.
Braojos.		IDEM.—Pedregal.	
1 Juan Bautista Sanz Merino.....	Ingresó con recurso pendiente.	José Fernandez y Fernandez.....	Ingresó en caja.
Navalcarnero.		PALENCIA.—Revenga.	
13 Juan de la Cruz Clemente.....	Expediente de prófugo.	Agustin Ortega Alonso.....	Ingresó en caja.
Reemplazo de 1877.		ZARAGOZA.	
Campo-Real.		Victor Ruesta Ortigosa.....	Ingresó en caja
10 Pantaleon Victor de San José.....	Pendiente de su presentacion.	CORUÑA.—Puentedeume.	
DE OTRAS PROVINCIAS.		Agustin Foste y Nuñez.....	Ingresó por el reemplazo de 100.000
BARCELONA.		Se acordó, en vista de lo manifestado por el Secretario del Ayuntamiento de Valdetorres, condonar á dicha Corporacion la multa de 25 pesetas que le fué impuesta en sesion de 9 de Abril.	
Ricardo Redondo Gomez.....	Util condicionalmente.	Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion, de que certifico. = El Vicepresidente, Florencio Gomez Parreño. = El Secretario, C. Pozzi.	
José Xarrie Juliá.....	Inutil.	Ayuntamientos.	
BURGOS.		Hortaleza.	
Antonio Azquelicueta Ruiz.....	Util condicionalmente.	Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta de asociados en triple número de contribuyentes de esta villa, se arriendan los derechos de consumos de la misma para el año económico de 1878 á 79, excepto el ramo de cereales y su agregado de la sal, con facultad exclusiva en su venta al	
CORUÑA.—Bugan.		por menor, sin perjuicio de lo que resuelva la Exema Diputacion provincial; á cuyo efecto se ha señalado para la primera y segunda subasta los días 26 y 3 de Mayo y Junio respectivamente, de once de la mañana á dos de la tarde, en esta sala consistorial.	
Francisco Camino Aruego.....	Ingresó en caja	En los referidos días, horas y sitio tendrá tambien efecto la primera y segunda subasta del arbitrio municipal sobre el uso voluntario de pesos y medidas para el referido año económico, todo bajo sus	
IDEM.—Múgica.			
Manuel Blanco y Blanco.....	Ingresó en caja.		
IDEM.—Nadon.			
Domingo Alvarez y Gonzalez.....	Ingresó en caja.		
IDEM.—Pardiñeira.			
José María Landeira Fernandez.....	Ingresó en caja.		

respectivos tipos y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Hortaleza 16 de Mayo de 1878.—El Alcalde constitucional, Eustaquio Nuñez.

Los Molinos.

El apéndice al amillaramiento de riqueza pública de este término municipal para la derrama del cupo de contribucion territorial del año próximo económico de 1878 á 79, se halla concluido y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por ocho dias, á contar desde la insercion de este en el BOLETIN OFICIAL, para que los contribuyentes puedan examinarle y reclamar de agravio si le conviniere, pues pasado dicho término no se admitirá.

Lo que se anuncia al público para la debida inteligencia de contribuyentes á fin de que no aleguen ignorancia.

Los Molinos 17 de Mayo de 1878.—El Alcalde, Demetrio Garcia.

Majadahonda.

La matrícula de subsidio de este término jurisdiccional para 1878 á 79, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias para oír reclamaciones sobre exclusion ó inclusion en la misma.

Majadahonda 16 de Mayo de 1878.—El Alcalde, Donato Gala.

Miraflores de la Sierra.

Se halla vacante la plaza de Cirujano titular de Miraflores de la Sierra, provincia de Madrid, partido de Colmenar Viejo, por la dotacion anual de 500 pesetas, con obligacion en el electo de visitar á 150 familias pobres clasificadas tales por los señores del Ayuntamiento. Este pueblo es de unos 500 vecinos, situado en falda de sierra, y en donde en la temporada de verano frecuentan bastantes personas de la Corte.

Los que deseen adquirir dicha plaza dirijan sus instancias al Sr. Presidente del Ayuntamiento, documentada en la forma prevenida, en término de 30 dias.

Miraflores de la Sierra 12 de Mayo de 1878.—Alejandro Arroyo.

Villa del Prado.

D. José Garcia Escudero, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber que por débito de D. José Begue, de esta vecindad, al caudal municipal de la Aldea del Fresno, se sacan á pública subasta las fincas de su esposa Ignacia Garcia de la Torre, y son las siguientes:

Una viña al sitio de los Palomares, de cabida fanega y media, que contiene tres higueras.

Otra viña al pago de Virgato, de una fanega y seis celemines.

Un tempranal al arroyo de la Moza, de dos fanegas y seis celemines.

Cuyo acto tendrá lugar el dia 29 del corriente, y hora de diez á doce de su mañana, en la sala consistorial de esta villa; el que quiera enterarse de sus condiciones, podrá hacerlo en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Dado en Villa del Prado á 9 de Mayo de 1878.—El Alcalde, por orden, Santiago Sampedro.

Providencias judiciales.

JUZGADOS MILITARES

Madrid.

D. Manuel Espina y Duarte, Coronel graduado, Teniente Coronel de infantería y Juez fiscal de la Capitanía general del distrito de Castilla la Nueva.

Ignorándose el paradero del Teniente Coronel graduado, Capitan de infantería de reemplazo en esta capital D. Luis Morales y Bilbao, á quien de orden del Excmo. Sr. Capitan general estoy ins-

truyendo expediente gubernativo en averiguacion de los motivos que reconocen las excesivas deudas que ha contraido; y usando de la jurisdiccion que S. M. el Rey (Q. D. G.) tiene concedida en estos casos por las Reales Ordenanzas, por el presente cito y emplazo por primer edicto al referido Capitan D. Luis Morales y Bilbao, señalándole la Capitanía general, en la que deberá presentarse dentro del término de 30 dias, á contar desde el dia de la fecha, á dar sus descargos y defensas, y de no comparecer en el referido plazo se le seguirán los perjuicios consiguientes, juzgándole en rebeldía por el delito que le resultare mayor, por ser esta la voluntad de S. M.

Fijese este edicto para su debida publicidad.

Madrid 12 de Mayo de 1878.—El Coronel Teniente Coronel, Fiscal, Espina.—Por su mandato, el Comandante Capitan, Secretario, Joaquin Romero.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Audiencia.

D. Sebastian Carrasco y Calvente, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Joaquina Garcia Mendez, de 24 años de edad, paraguista, que habitó en la calle de la Arganzuela, número 19, principal interior, cuyo actual paradero y demás antecedentes se ignoran, á fin de que dentro del término de 15 dias comparezca en este Juzgado y Escribanía del que refrenda á responder á los cargos que la resultan en causa que se la instruye por hurto de un porta-monedas; apercibida que de no verificarlo se la declarará rebelde y contumaz, parándole el perjuicio que haya lugar.

Asimismo en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles y militares é individuos del poder judicial, procedan á la busca y captura de la Joaquina Garcia Mendez, poniéndola en la cárcel correspondiente detenida comunicada á disposicion de este Juzgado, caso de ser habida.

Dado en Madrid á 13 de Mayo de 1878.—Sebastian Carrasco.—Por mandato de su señoría, José Escribano.

Buenavista.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, se cita y emplaza á los que se crean con derecho á la no liberacion de un censo de 41.824 rs., impuesto por D. Luis Carballido de Losada y Zurita sobre las casas números 8 y 10 modernos, 22 y 23 antiguos, de la manzana 160, de la calle de Barrio-Nuevo de esta Corte, á fin de que dentro de cinco dias que por segundo término se les señala comparezcan ante este Juzgado á contestar la demanda que se ha producido en forma á nombre de D. Joaquin Fontes y Contreras y D. Jerónimo Perez de Vargas, el primero como curador de Doña Mariana Perez de Vargas, y el segundo por sí y en representacion de su esposa Doña Luisa Moreno Perez de Vargas, sobre que se declare la caducidad del expresado censo ó carga.

Madrid 16 de Mayo de 1878.—V.º B.º.—El Sr. Juez, Francisco Rondan.—El Escribano, Bonifacio Guillen. 56

En virtud de providencia del Sr. Don Francisco Rondan y de la Cruz, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, refrendada del Escribano que suscribe, se cita y llama á D. Bernabé Asensio y Godoy, domiciliado en la calle de Segovia, núm. 10, piso principal izquierda, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de 10 dias comparezca en la audiencia de su señoría, sita en el Palacio de Justicia, con el fin de prestar declaracion en querrela

criminal promovida por el mismo sobre estafa.

Madrid 16 de Mayo de 1878.—El Escribano, Matías Aranda.

Centro.

D. José María Barnuevo, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte.

Por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de nueve dias comparezca en este Juzgado y despacho del infrascrito, á Francisco Grande y Fernandez, que habita calle de Irlandeses, 7; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Madrid á 13 de Mayo de 1878.—José María Barnuevo.—El Secretario, Licenciado Joaquin María Lácer Martin.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, por el presente se cita, llama y emplaza á dos sujetos, que uno es de estatura regular, pecoso de viruelas, con bigote casi negro, viste de cazadora negra y sombrero hongo, y el otro un poco más alto y más grueso, sin bigote ni barba, viste chaqueton negro, faja negra y sombrero hongo ancho, que la tarde del dia 12 del actual estuvieron en la taberna que hay en la calle del Olivo, número 13, en compañía de José Sanseroni, estafándole á éste la cantidad de 2.000 rs., para que en el preciso término de 10 dias comparezcan en este Juzgado y Escribanía del que refrenda á fin de prestar declaracion en causa criminal; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 16 de Mayo de 1878.—El actuario.

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, é ignorándose cuál sea el paradero y domicilio actual de Gregorio Angulo Ruiz, soltero, del comercio y de 29 años de edad, que últimamente vivía en la calle de Pelayo, número 68, tienda, donde está empadronado, se le cita por medio del presente y término de 10 dias para que comparezca en el referido Juzgado y Escribanía á oír una notificacion acordada en la pieza separada formada sobre libertad provisional de Fernando Redondo y Ros, alias Cenacio, de quien se constituyó fiador personal en 4 de Febrero último en causa seguida contra el mismo por disparo de arma de fuego y lesiones á Jerónimo Gallardo; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 11 de Mayo de 1878.—José María Barnuevo.

Es copia para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid 12 de Mayo de 1878.—V.º B.º.—Barnuevo.—El Escribano, Jorge Reboles.

Congreso.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, refrendada por el infrascrito Escribano, se cita y emplaza á Quintin Redondo, cuyo paradero se ignora, á fin de que dentro del término de 10 dias se presente en dicho Juzgado y Escribanía á contestar á los cargos que le resultan en causa por hurto.

Dado en Madrid á 13 de Mayo de 1878.—Sabino Ruiz de Lope.—Por su mandato, Francisco de Paula Morales.

Hospicio.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se sacan á la venta en pública subasta varios muebles y efectos de taberna, tasado todo en 1.336 rs.; cuyo remate deberá tener lugar el dia 8 de Junio próximo, á la una de su tarde, en la sala-audiencia de dicho Juzgado.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento del que quiera interesarse en la licitacion; advirtiéndose que el expediente estará de mani-

fiesto en la Escribanía del infrascrito, quien enterará de los efectos que constituyen el remate.

Madrid 14 de Mayo de 1878.—V.º B.º.—El Escribano actuario, Valentin Ballester.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio en causa criminal por robo, se cita, llama y emplaza á Lorenzo Ogusa y Agate, súbdito francés, minero, para que en el término de cinco dias se presente en este Juzgado á prestar declaracion en dicha causa; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar si no lo verifica.

Dado en Madrid á 16 de Mayo de 1878.—Nemesio Longué.—El actuario, Justo Navarro.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita y llama á Carmen Luengo Ortega, viuda, de 73 años, y á Matías Hernandez Sanchez, natural de Encinas de Arriba, de 26 años, industrial, que han vivido respectivamente en la portería y cuarto tercero de la casa núm. 9 de la calle del Soldado, en esta Corte, para que en el término de cinco dias comparezcan en dicho Juzgado á prestar declaracion en causa criminal; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 14 de Mayo de 1878.—V.º B.º.—El Escribano actuario, Venancio Perez.

Latina.

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte y como procedentes de una testamentaria, se sacan á público remate 35 fincas rústicas en término de Boadilla del Monte y pueblos inmediatos, y una casa con su pajal contiguo, sita en la calle de Madrid del mismo Boadilla, que salen á subasta por el precio de su tasacion con rebaja del 15 por 100, ó sea por la cantidad de 31.986 pesetas y 11 céntimos; y para el indicado acto, que tendrá lugar en la sala de audiencia de dicho Juzgado de la Latina, se ha señalado la hora de la una de la tarde del 13 de Junio próximo venidero, hasta cuyo dia estarán de manifiesto los autos en mi Escribanía con el pliego de condiciones, entre las cuales se hallan la de que para tomar parte en la licitacion ha de consignarse previamente la suma de 250 pesetas en la mesa del Juzgado, y la de que será preferido el que haga proposicion á todas las fincas al que sólo le efectúe á algunas de ellas.

Madrid 8 de Mayo de 1878.—El Escribano, Cayetano Sola.

Palacio.

Por providencia del Sr. D. Francisco Molina y Vozmediano, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, refrendada por mí el Escribano, se anuncia por segunda vez y término de 20 dias el fallecimiento intestado de Doña Angustias Anglada y Gallardo, hija de D. Juan y Doña Juana, natural de Granada, de estado viuda de D. Francisco Sabater, de 60 años de edad, del comercio de máquinas para coser, ocurrido en 8 de Octubre del año último en su casa-habitacion, sita en la plaza del Príncipe Alfonso, núm. 8, cuarto principal; y se llama á los que se crean con derecho á sus bienes para que dentro de dicho término acudan en debida forma á este Juzgado con los documentos que lo justifiquen, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar; haciéndose saber que se ha presentado reclamando la declaracion de heredero su hermano Don Antonio, Doña Dolores, Doña Encarnacion Anglada y Gallardo y sus sobrinos Doña Margarita, Doña Gracia, Doña Carmen, Doña Juana, Doña Clara Angustias Anglada López y Doña Clara Anglada.

Madrid 21 de Mayo de 1878.—V.º B.º.—El Juez, Molina.—El Escribano, Ramon Clemente y Lázaro. 57

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, refrendada del Escribano de actuaciones D. Vicente Reyter, su fecha 3 del corriente mes, se cita por segunda vez por medio de este segundo edicto á D. José García Moreno, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de 10 días siguientes á la publicación de dicho edicto en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en la sala-audencia del expresado Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, y hora de once de la mañana á dos de la tarde, en los días no feriados, á prestar cierta declaración que ha sido acordada en autos que sigue Doña María Josefa Escotado y D. Julian Zamorano, como marido de Doña Margarita Escotado, contra el García Moreno; bajo apercibimiento de pararle en otro caso el perjuicio que haya lugar.

Madrid 10 de Mayo de 1878.—Vicente Reyter.

Dirección general de Artillería.

Hallándose vacante la plaza de Maestro de fábrica de 4.ª clase en la de Orbaitza, dotada con el sueldo anual de 2.100 pesetas, opción á derechos pasivos y el ascenso á las clases superiores cuando por antigüedad corresponda, se hace saber para conocimiento de los que deseen ocuparla bajo las condiciones siguientes:

1.ª La mencionada plaza será provista por oposición, debiendo verificarse los exámenes en la Fábrica de Trubia, el día 1.º de Julio próximo, ante la Junta facultativa de la misma.

2.ª Los aspirantes dirigirán sus instancias para tomar parte en el concurso al Excmo. Sr. Director general de Artillería hasta el 20 de Junio, debiendo acompañar los papeles de su fe de bautismo, certificación de la autoridad local del pueblo de su naturaleza ó residencia, en que se acredite su buena conducta y que no tienen impedimento legal que les inhabilite para el ejercicio de cargos públicos: todos los documentos antes expresados deberán estar legalizados con sujeción á las leyes vigentes.

Los pretendientes que pertenezcan á establecimientos del cuerpo ó á otros institutos del ejército dirigirán sus instancias por conducto de sus jefes respectivos.

3.ª Los exámenes se verificarán por papeletas que contengan las preguntas de las materias que el programa contiene, pudiendo hacer además los examinadores las que gusten para convencerse de la aptitud de los aspirantes. El que de éstos sea reprobado en una materia, no será examinado de las siguientes.

4.ª El elegido desempeñará el cargo de Maestro durante seis meses en concepto de eventual, y justificado el concepto adquirido en los ejercicios de oposición y condiciones de carácter, se solicitará el correspondiente nombramiento del Ministerio de la Guerra, y de ser aprobado ingresará definitivamente en la plantilla.

5.ª Los exámenes se verificarán con sujeción al programa que sigue:

Aritmética.—Definir la cantidad, la unidad y el número: sistema de numeración, suma, resta, multiplicación y división de los números enteros: fracciones ordinarias, sus propiedades, suma, resta, multiplicación y división de dichas fracciones: sistema métrico decimal y el usual, expresando las equivalencias entre ambos, y pasar del uno al otro sistema: números complejos y operaciones con estos números: razones y proporciones: regla de tres simple.

Metallurgia del hierro.—Descripción de un alto horno, nombre de las diferentes partes de que se compone y dimensiones que suelen tener en los que marchan al carbon vegetal, máquinas soplantes, describiendo las que se emplean en las provincias del Norte de España.—Preparación de los minerales; su objeto.—Descripción de los aparatos que se emplean para lavarlos, triturarlos y calcinarlos: ventajas que resultan de escoger los minerales en la mina en que se explotan y casos en que conviene dejarlos

amontonados al aire libre.—Manifestar las clases de minerales de hierro que se explotan en las provincias del Norte de España, expresando la riqueza media de cada uno y cuáles deben preferirse para la fabricación de hierros colados propios para moltería, para la elaboración de chapas y hierros forjados de buena calidad y para producir aceros adecuados á los diferentes usos de este metal. Condiciones que deben tener los fundentes y circunstancia que debe reunir el carbon vegetal para emplearlo con buen éxito en los altos hornos: clasificación de las fundiciones producidas por un alto horno.—Método que debe seguirse para poner en actividad un alto horno recompuesto ó nuevo: accidentes que pueden presentarse en la marcha de un alto horno, causas que los producen y modos de remediarlos: indicaciones que proporciona el examen de las escorias respecto á la marcha del horno, y proporciones de las primeras materias que entran en las cargas. Modo de hacer la colada y de limpiar el crisol. Precauciones que deben tenerse para evitar los accidentes que suelen resultar del mal estado y disposición de las toberas. Describir las herramientas que son necesarias y el modo de usarlas en las diferentes operaciones que se ejecutan en los altos hornos.

Práctica de talleres.—Formación de un presupuesto detallado del coste que podrá ocasionar la fabricación de una cantidad de hierro colado de clase determinada, dadas que sean las del fundente y minerales que deban emplearse, especificando las remesas que deben acopiarse de cada uno, su coste probable, el de la mano de obra, el consumo de herramientas y tiempo que se invertirá en su elaboración.

Madrid 6 Mayo de 1878.

Fábrica nacional del Sello.

El día 17 del próximo mes de Junio, á las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Fábrica la subasta pública para adquirir 1.000 resmas de papel blanco continuo con destino á las cédulas personales para el próximo año económico.

Lo que se anuncia al público para el que quiera tomar parte en dicha licitación, á cuyo fin estarán de manifiesto en este establecimiento el pliego de condiciones y muestras que han de servir de tipo en la subasta, todos los días no feriados, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde.

Madrid 14 de Mayo de 1878.—El Administrador Jefe, Estanislao Díaz.

El día 18 del próximo mes de Junio, á las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Fábrica la segunda subasta para la adquisición de 200 quintales métricos de leña de encina que se calculan necesarios en estos departamentos durante el próximo año económico.

Lo que se anuncia al público para el que quiera tomar parte en dicha licitación, á cuyo fin estará de manifiesto en este Establecimiento el pliego de condiciones, todos los días no feriados, desde las ocho de la mañana á las tres de la tarde.

Madrid 14 de Mayo de 1878.—El Administrador Jefe, Estanislao Díaz.

Fábrica de Tabacos de Madrid.

El día 24 de Junio próximo, á las dos de su tarde, se celebrará en esta Fábrica subasta pública oral para contratar el servicio de la recomposición de cajones de pino que devuelve vacíos la Administración económica de esta provincia, para aplicarse nuevamente al envase de diferentes labores.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la portería de este establecimiento, todos los días no feriados, desde las diez de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 17 de Mayo de 1878.—El Administrador Jefe, Francisco Rentero.

Factoría de utensilios de Madrid.

MES DE ABRIL DE 1878.

Nota de las compras verificadas en este establecimiento durante el presente mes.

Días.	Pueblos.	NOMBRES DE LOS VENEDORES.	Cantidad.	Precio. PESETAS.
Acete.				
			Litros	
13	Madrid	D. Vicente Martín	2 000	1'18
26	Idem	El mismo	1.000	1'18
Carbon.				
			Kilogramos.	
15	Madrid	D. Fernando Jaqueto	30.000	0'131
24	Miraflores	D. Julian Hernanz	30.000	0'131
Esparto.				
10	San Martin	D. Antonio Arias	30.000	0'20
Jabon.				
5	Fuencarral	Sres. Catalineu Hermanos	2.000	1'10
Leña.				
2	Madrid	D. Bernardo R. Garcia	10.000	0'05

Madrid 30 de Abril de 1878.—El Administrador, Manuel Sinués.—V.º B.º—El Comisario de Guerra, Inspector, Enrique de Villalonga.

Anuncios.

PLAZA DE TOROS.

El domingo 26 de Mayo de 1878 se verificará (si el tiempo no lo impide) una corrida de toros extraordinaria á beneficio del Hospital provincial de esta Corte, presidiendo la función la autoridad competente.

Se lidiarán 10 toros de las acreditadas ganaderías de los Sres. D. Antonio Hernandez, de Madrid, D. Manuel Bañuelos y Salcedo, de Colmenar, y del Marqués viudo de Salas, de Madrid.

La Plaza estará adornada con colgaduras, y todo el servicio de la corrida será el de gala, usándose banderillas de flores, guirnaldas, plumeros, gallardetes, banderas y otros adornos, construidos por el reputado maestro D. Pedro Guzman.

Antes de principiar la corrida y en los intermedios, la música del Hospicio tocará piezas escogidas.

Los lidiadores ostentarán sus más lujosos trajes.

Los toros saldrán engalanados con vistosas y elegantes moñas, con objeto de contribuir á la mayor brillantez del espectáculo, y se lidiarán por el orden siguiente:

- 1.º De la ganadería de D. Antonio Hernandez, moña morada y blanca, regalada por S. M. la Reina.
- 2.º De la ganadería de D. Manuel Bañuelos y Salcedo, moña azul turquí, regalada por la Serma. Sra. Princesa de Asturias.
- 3.º De la ganadería del Sr. Marqués viudo de Salas, moña encarnada, regalada por la Excmo. Junta de Damas de Honor y Mérito.
- 4.º De la ganadería de D. Manuel Bañuelos y Salcedo, moña azul turquí, regalada por la Sra. Condesa de la Romera.
- 5.º De la ganadería de D. Manuel Bañuelos y Salcedo, moña azul turquí, regalada por la Sra. Duquesa de Ahumada.
- 6.º De la ganadería del Sr. Marqués viudo de Salas, moña encarnada, regalada por la Sra. Duquesa de Fernan-Nuñez.
- 7.º De la ganadería de D. Antonio Hernandez, moña morada y blanca, regalada por la Sra. Condesa de Villanueva de Perales.
- 8.º De la ganadería de D. Manuel Bañuelos y Salcedo, moña azul turquí, regalada por la Condesa de Peña Ramiro.
- 9.º De la ganadería de D. Antonio Hernandez, moña morada y blanca, regalada por la Sra. Duquesa de Santoña.
- 10.º De la ganadería de D. Antonio Hernandez, moña morada y blanca, regalada por la Sra. Marquesa de la Laguna.

Lidiadores.

PICADORES.—A los cinco primeros toros José Calderon, Juan Trigo y Francisco Gutierrez (Chuchi), y á los cinco últimos Domingo Granda (Francés), Manuel Martínez (Agujetas) y Antonio Calderon (nuevo en esta plaza); con otros cuatro de reserva, y supliéndose, caso

necesario, los de una y otra tanda, sin que pueda exigirse que salgan otros.

ESPADAS.—Rafael Molina (Lagartijo), Salvador Sanchez (Frasuelo), José Lara (Chicorro), Manuel Hermosilla y Angel Pastor, con sus correspondientes cuadrillas de banderilleros.

El apartado de los toros se verificará á las once y media en punto el día de la corrida. Los billetes para presenciarlo desde los balcones de los corrales, se expendrán á 6 reales en el mismo local.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.

	Sol.	Sol y sombra.	Sombra.
Tendidos.			
Barreras	12	26	40
Contrabarreras	10	20	30
Delanteras	10	20	30
Primera fila	9	14	24
Tabloncillos	10	16	26
Balconcillos	"	"	30
Sobrepuertas	"	"	30
Asientos sin numeracion	8	14	20
Gradas.			
Delanteras	12	36	80
Tabloncillos	10	22	40
Cuarta fila del centro	9	16	26
Primera, segunda y tercera fila de id.	8	14	24
Andanadas.			
Delanteras	12	"	80
Tabloncillos	8	"	26
Centros	7	"	22

Palcos con diez entradas... 200 360 800

Meseta del toril.—Primera fila, 10 rs.—Segunda fila, 8.

A los Sres. Abonados se les reservarán sus localidades; pero habrán de recogerlas precisamente los días que á continuación se expresa en la Casa-Palacio de la Diputación provincial, de diez de la mañana á cuatro de la tarde, y previa presentación del último resguardo de abono, en la forma siguiente: **Martes 21.** Palcos y andanadas.

Miércoles 22. Gradas y meseta del toril. **Jueves 23.** Todas las localidades de tendido.

Los billetes restantes se expendrán al público en el mismo local el sábado 25, de once de la mañana á cuatro de la tarde.

El despacho de la plaza de Toros se abrirá el día de la corrida, á la una de la tarde, si restasen localidades por vender.

La corrida empezará á las tres en punto de la tarde.

SS. MM. y AA. RR. honrarán la función con su presencia.

MADRID: 1878.—Oficina tipográfica del Hospicio.